

ADM 2134/16

PROTOCOLO DE ACUERDOS 2017

ACUERDO N° 609.- En la Provincia de San Luis, a SEIS días del mes de OCTUBRE de DOS MIL DIECISIETE, los Señores Ministros del Superior Tribunal de Justicia Dres. Lilia Ana Novillo, Martha Raquel Corvalán y Carlos Alberto Cobo.-

DIJERON: Visto el resultado del escrutinio definitivo realizado, en el día de la fecha, de la elección de representantes de Magistrados y Funcionarios del Ministerio Público de la Segunda Circunscripción Judicial para integrar el CONSEJO DE LA MAGISTRATURA DE LA PROVINCIA DE SAN LUIS, que se llevara a cabo el día cinco de octubre del corriente año, convocada por Acuerdo N° 108-STJSL-SA-2017 -modificado por Acuerdo N° 568-STJSL-SA-2017- de conformidad a lo previsto por el Art. 198 inc. 2) de la Constitución Provincial, corresponde efectuar la proclamación pertinente.-

Que asimismo, ante lo dispuesto en ADM 808/2015 en fecha 03/10/2017 respecto de los representantes de Magistrados y Funcionarios del Ministerio Público de la Primera Circunscripción Judicial para integrar el CONSEJO DE LA MAGISTRATURA DE LA PROVINCIA DE SAN LUIS, debe proclamarse directamente a los candidatos de la única lista subsistente al efecto. Por ello;

ACORDARON: I.- PROCLAMAR para integrar el Consejo de la Magistratura de la Provincia de San Luis, por los Magistrados y Funcionarios del Ministerio Público de la Segunda Circunscripción, en el periodo 5 de noviembre de 2017 a 5 de noviembre de 2019, a quienes se indica a continuación:

SEGUNDA CIRCUNSCRIPCIÓN JUDICIAL:

Titular: Dr. Víctor Manuel Endeiza.-

Suplente: Dr. Leandro Alfonso Cirilo Estrada.-

II.- PROCLAMAR directamente para integrar el Consejo de la Magistratura de la Provincia de San Luis, por los Magistrados y Funcionarios del Ministerio Público de la Primera Circunscripción, en el periodo 5 de noviembre de 2017 a 5 de noviembre de 2019, a quienes se indica a continuación:

PRIMERA CIRCUNSCRIPCIÓN JUDICIAL:

Titular: Dra. María Virginia Palacios Gonella.-

Suplente: Dr. Fernando Alberto Rodríguez.-

III.- ORDENAR se publique el presente, por el término de un (1) día en el Boletín Oficial y Judicial de la Provincia.-

Con lo que se dio por terminado el presente acto, disponiendo los Sres. Ministros se comunique a quienes corresponda.-